



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 8 de agosto de 2001 - Número 681 - Página 3979

## SUMARIO

Página

### 5. PREGUNTAS

#### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

##### Escritos iniciales

- Plan de obras de reforma de la Residencia de Mayores La Pereda. Nº 339, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3980  
[51.35.031.339]
- Presupuesto para la reforma de la Residencia de Mayores La Pereda. Nº 340, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3980  
[51.35.032.340]
- Período de ejecución del Plan de obras de reforma de la Residencia de Mayores La Pereda. Nº 341, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3981  
[51.35.033.341]
- Razones por las que la Residencia de Mayores La Pereda cuenta con una treintena de residentes. Nº 342, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3982  
[51.35.034.342]
- Planes del Gobierno para que la Residencia de Mayores La Pereda funcione a pleno rendimiento. Nº 343, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3983  
[51.35.035.343]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS****5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

PLAN DE OBRAS DE REFORMA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES LA PEREDA. (Nº 339)

[51.35.031.339]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 339, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a plan de obras de reforma de la residencia de mayores La Pereda.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de agosto de 2001

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria,  
en funciones de Presidente,

Fdo.: Manuel Blanco Díaz

[51.35.031.339]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno del Parlamento.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con ocasión de una propuesta efectuada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas en la que solicitábamos la reparación y adecuación del edificio, así como una mejor gestión de la residencia de tiempo libre Francisco Marcano. El Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, en rueda de prensa, anunció que este edificio por decisión del Gobierno se había transformado en una residencia para personas mayores válidas, con la denominación de Residencia de Mayores La Pereda; dicha residencia iba a dar respuesta a la creciente demanda de plazas residenciales para mayores. También anunció que se iban a realizar las obras necesarias, se mantendrían los puestos de trabajo y previsiblemente se crearían algunos más y como colofón, aseguró que el uno de marzo del año en curso daría comienzo este servicio.

Nuestro Grupo Parlamentario recibió con sorpresa este anuncio, ya que el edificio necesitaba un plan serio de obras para reparar la estructura dañada y para adecuarlo a la normativa vigente sobre edificios residenciales de personas mayores.

Por otro lado, los trabajadores estaban preparados para atención hostelera no para atención directa con personas mayores.

El centro se abrió a finales de marzo, sin haber realizado ningún tipo de obra. Después de cuatro meses de funcionamiento dicho edificio sigue sin reunir las condiciones necesarias para la atención de personas mayores.

Lo cierto es que las previsiones del Gobierno no se han cumplido, las personas mayores y los profesionales de la geriatría insisten en la necesidad de adecuar las instalaciones y mobiliario a las necesidades de las personas mayores.

Cerca de un 80 % de los mayores son atendidos por sus familiares más directos, estas familias tienen derecho a un periodo vacacional, por lo tanto, el Gobierno tiene la obligación de ofertar estancias temporales para la atención de las personas mayores.

Por último, en Cantabria hay muchos mayores con necesidad de ingresar en una residencia pública, ya que sus ingresos no les permiten pagar una plaza en centro privado.

Por todo lo expuesto, interesa conocer:

El plan de obras que tiene el Gobierno para reparar y adecuar a la normativa vigente sobre edificios residenciales de mayores la residencia de mayores La Pereda.

Santander a 30 de julio de 2001.

Firmado"

\_\_\_\_\_

PRESUPUESTO PARA LA REFORMA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES LA PEREDA. (Nº 340)

[51.35.032.340]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 340, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa

a presupuesto para la reforma de la residencia de mayores La Pereda.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de agosto de 2001

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria,  
en funciones de Presidente,

Fdo.: Manuel Blanco Díaz

[51.35.032.340]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno del Parlamento.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con ocasión de una propuesta efectuada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas en la que solicitábamos la reparación y adecuación del edificio, así como una mejor gestión de la residencia de tiempo libre Francisco Marcano. El Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, en rueda de prensa, anunció que este edificio por decisión del Gobierno se había transformado en una residencia para personas mayores válidas, con la denominación de Residencia de Mayores La Pereda; dicha residencia iba a dar respuesta a la creciente demanda de plazas residenciales para mayores. También anunció que se iban a realizar las obras necesarias, se mantendrían los puestos de trabajo y previsiblemente se crearían algunos más y como colofón, aseguró que el uno de marzo del año en curso daría comienzo este servicio.

Nuestro Grupo Parlamentario recibió con sorpresa este anuncio, ya que el edificio necesitaba un plan serio de obras para reparar la estructura dañada y para adecuarlo a la normativa vigente sobre edificios residenciales de personas mayores.

Por otro lado, los trabajadores estaban preparados para atención hostelera no para atención directa con personas mayores.

El centro se abrió a finales de marzo, sin haber realizado ningún tipo de obra. Después de cuatro meses de funcionamiento dicho edificio sigue sin reunir las condiciones necesarias para la atención de personas mayores.

Lo cierto es que las previsiones del Gobierno no se han cumplido, las personas mayores y los profesionales de la geriatría insisten en la necesidad de adecuar las instalaciones y mobiliario a las necesidades de las personas mayores.

Cerca de un 80 % de los mayores son aten-

didados por sus familiares más directos, estas familias tienen derecho a un periodo vacacional, por lo tanto, el Gobierno tiene la obligación de ofertar estancias temporales para la atención de las personas mayores.

Por último, en Cantabria hay muchos mayores con necesidad de ingresar en una residencia pública, ya que sus ingresos no les permiten pagar una plaza en centro privado.

Por todo lo expuesto, interesa conocer:

Presupuesto que ha dispuesto para tal fin.

Santander, a 30 de julio de 2001.

Firmado"

PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE OBRAS DE REFORMA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES LA PEREDA. (Nº 341)

[51.35.033.341]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 341, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a período de ejecución del plan de obras de reforma de la residencia de mayores La Pereda.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de agosto de 2001

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria,  
en funciones de Presidente,

Fdo.: Manuel Blanco Díaz

[51.35.033.341]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le

sea contestada ante el Pleno del Parlamento.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con ocasión de una propuesta efectuada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas en la que solicitábamos la reparación y adecuación del edificio, así como una mejor gestión de la residencia de tiempo libre Francisco Marcano. El Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, en rueda de prensa, anunció que este edificio por decisión del Gobierno se había transformado en una residencia para personas mayores válidas, con la denominación de Residencia de Mayores La Pereda; dicha residencia iba a dar respuesta a la creciente demanda de plazas residenciales para mayores. También anunció que se iban a realizar las obras necesarias, se mantendrían los puestos de trabajo y previsiblemente se crearían algunos más y como colofón, aseguró que el uno de marzo del año en curso daría comienzo este servicio.

Nuestro Grupo Parlamentario recibió con sorpresa este anuncio, ya que el edificio necesitaba un plan serio de obras para reparar la estructura dañada y para adecuarlo a la normativa vigente sobre edificios residenciales de personas mayores.

Por otro lado, los trabajadores estaban preparados para atención hostelera no para atención directa con personas mayores.

El centro se abrió a finales de marzo, sin haber realizado ningún tipo de obra. Después de cuatro meses de funcionamiento dicho edificio sigue sin reunir las condiciones necesarias para la atención de personas mayores.

Lo cierto es que las previsiones del Gobierno no se han cumplido, las personas mayores y los profesionales de la geriatría insisten en la necesidad de adecuar las instalaciones y mobiliario a las necesidades de las personas mayores.

Cerca de un 80 % de los mayores son atendidos por sus familiares más directos, estas familias tienen derecho a un periodo vacacional, por lo tanto, el Gobierno tiene la obligación de ofertar estancias temporales para la atención de las personas mayores.

Por último, en Cantabria hay muchos mayores con necesidad de ingresar en una residencia pública, ya que sus ingresos no les permiten pagar una plaza en centro privado.

Por todo lo expuesto, interesa conocer:

Período de ejecución de dicho plan.  
Santander, a 30 de julio de 2001.

Firmado"

RAZONES POR LAS QUE LA RESIDENCIA DE MAYORES LA PEREDA CUENTA CON

UNA TREINTENA DE RESIDENTES. (Nº 342)

[51.35.034.342]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 342, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a razones por las que la residencia de mayores La Pereda cuenta con una treintena de residentes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de agosto de 2001

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria,  
en funciones de Presidente,

Fdo.: Manuel Blanco Díaz

[51.35.034.342]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno del Parlamento.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con ocasión de una propuesta efectuada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresista en la que solicitábamos la reparación y adecuación del edificio, así como una mejor gestión de la residencia de tiempo libre Francisco Marcano. El Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, en rueda de prensa, anunció que este edificio por decisión del Gobierno se había transformado en una residencia para personas mayores válidas, con la denominación de Residencia de Mayores La Pereda; dicha residencia iba a dar respuesta a la creciente demanda de plazas residenciales para mayores. También anunció que se iban a realizar las obras necesarias, se mantendrían los puestos de trabajo y previsiblemente se crearían algunos más y como colofón, aseguró que el uno de marzo del año en curso daría comienzo este servicio.

Nuestro Grupo Parlamentario recibió con sorpresa este anuncio, ya que el edificio necesitaba un plan serio de obras para reparar la estructura dañada y para adecuarlo a la normativa vigente sobre edificios residenciales de personas mayores.

Por otro lado, los trabajadores estaban preparados para atención hostelera no para atención directa con personas mayores.

El centro se abrió a finales de marzo, sin haber realizado ningún tipo de obra. Durante dos meses ha funcionado con una docena de residentes y al día de la fecha ronda la treintena. Queda claro que el centro está infrutilizado y que la gestión que de él hace el Gobierno no satisface las necesidades de los mayores y sus familias.

Cerca de un 80 % de los mayores son atendidos por sus familiares más directos, estas familias tienen derecho a un periodo vacacional, por lo tanto, el Gobierno tiene la obligación de ofertar estancia temporal para la atención de las personas mayores.

Por otro lado, son muchas las personas mayores de Cantabria con necesidad de ingresar en una residencia pública, ya que sus ingresos no les permiten pagar una plaza en centro privado.

Por todo lo anteriormente expuesto, interesa conocer:

Razones por las cuales la residencia de mayores La Pereda, después de cuatro meses de su apertura, sólo cuenta con una treintena de residentes.

Santander a 31 de julio de 2001.

Firmado"

PLANES DEL GOBIERNO PARA QUE LA RESIDENCIA DE MAYORES LA PEREDA FUNCIONE A PLENO RENDIMIENTO. (Nº 343)

[51.35.035.343]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 343, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a planes del Gobierno para que la residencia de mayores La Pereda funcione a pleno rendimiento.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de agosto de 2001

El Vicepresidente Primero del Parlamento de Cantabria,  
en funciones de Presidente,

Fdo.: Manuel Blanco Díaz.

[51.35.035.343]

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Avelina Saldaña Valtierra, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada ante el Pleno del Parlamento.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con ocasión de una propuesta efectuada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresista en la que solicitábamos la reparación y adecuación del edificio, así como una mejor gestión de la residencia de tiempo libre Francisco Marcano. El Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, en rueda de prensa, anunció que este edificio por decisión del Gobierno se había transformado en una residencia para personas mayores válidas, con la denominación de Residencia de Mayores La Pereda; dicha residencia iba a dar respuesta a la creciente demanda de plazas residenciales para mayores. También anunció que se iban a realizar las obras necesarias, se mantendrían los puestos de trabajo y previsiblemente se crearían algunos más y como colofón, aseguró que el uno de marzo del año en curso daría comienzo este servicio.

Nuestro Grupo Parlamentario recibió con sorpresa este anuncio, ya que el edificio necesitaba un plan serio de obras para reparar la estructura dañada y para adecuarlo a la normativa vigente sobre edificios residenciales de personas mayores.

Por otro lado, los trabajadores estaban preparados para atención hostelera no para atención directa con personas mayores.

El centro se abrió a finales de marzo, sin haber realizado ningún tipo de obra. Durante dos meses ha funcionado con una docena de residentes y al día de la fecha ronda la treintena. Queda claro que el centro está infrutilizado y que la gestión que de él hace el Gobierno no satisface las necesidades de los mayores y sus familias.

Cerca de un 80 % de los mayores son atendidos por sus familiares más directos, estas familias tienen derecho a un periodo vacacional, por lo tanto, el Gobierno tiene la obligación de ofertar estancia temporal para la atención de las personas mayores.

Por otro lado, son muchas las personas mayores de Cantabria con necesidad de ingresar en una residencia pública, ya que sus ingresos no les permiten pagar una plaza en centro privado.

Por todo lo anteriormente expuesto, interesa conocer:

Planes del Gobierno para que, con la mayor brevedad, esta residencia funcione a pleno rendimiento y cubra las expectativas de las personas mayores que con tanta habilidad publicitaria despertó el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Santander a 31 de julio de 2001.

Firmado"

\*\*\*\*\*